

# BOLETÍN

DEL

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Suplemento al número 31. --- --- --- Córdoba 31 de Enero de 1924

Sr. D

MÉDICO

**ANEMIA · NEURASTENIA · TUBERCULOSIS**  
**RADIOSA-VALLE**  
**PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE**  
**RADIO-ACTIVO**

**DOSIS:** ADULTOS una cucharada antes de cada comida  
NIÑOS una cucharadita pequeña

LABORATORIO ALMIRANTE 23 MADRID

**PULMONILO-VALLE**  
**RADIO-ACTIVO**

**AFECCIONES BRONCO PULMONARES**

**USO** CUATRO CUCHARADAS ENTRE DIA Y NOCHE POR CUCARADA

PREPARACIÓN RECOMENDADA POR LA CLASE MÉDICA CON ÉXITO EN LOS TUBERCULOSOS y todo enfermo del APARATO RESPIRATORIO

Radio en proporción de 5.03 x 10<sup>-5</sup> grs por 100 cc

Pulmonaria extracto	0.04 grs
Felandria	0.05 ..
Quebracho rojo extracto	0.10 ..
Belladona	0.01 ..
Sulfoguaiacolato potasa	0.20 ..
Extracto de plantas pectorales y aromáticas	0.10 ..
Benzoato sódico	0.25 ..
Codeína	0.005 ..
Jarabe de ron c.s.	

LABORATORIO ALMIRANTE 23 MADRID

# ESPECIALIDADES DEL DR. AMARGÓS

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA  
FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París, 1900, Barcelona, 1888, y Buenos Aires, 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma  
de preparación aseguran su virtud terapéutica

**Elixir Clorhidro-Pépsico Amargós** TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina, colombo, nuez  
vómica y ácido clorhídrico.

**Elixir Polibromurado Amargós** contiene los bromuros estróncico, potásico, sódico y  
amónico, químicamente puros, asociados con substan-  
cias tónico-amargas.

**Vino Amargós** TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris, coca del  
Perú y vino de Málaga.

**Vino Vital Amargós** AL EXTRACTO DE ACANTHEA VIRILIS COMPUESTO. Es un  
excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro in-  
testinales y un excelente afrodisíaco.

**Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós** Fortalece, robustece y purifica; substituyendo con ventaja al  
aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

**Nuclerrhenal Amargós** a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, acan-  
thea virilis y arrhenal.

**Menturquion Amargós** a base de cerium salicilicum, para combatir la dismenorrea.

**Pastillas Amargós** de borato sódico, clorato potásico, cocaina y mentol

**Laxol Amargós** a base de cáscara sagrada

**Suero Amargós** TÓNICO RECONSTITUYENTE (inyectable). Cada ampolla de 1 c. c.  
contiene: cacodilato de estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; glice-  
fosfato de sosa, 10 cg.; suero fisiológico, 0'5.

**Suero Amargós** FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de  
de 1 c. c. contiene: cacodilato de estriquina, 1 mg.; cacodilato de sosa,  
5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITO GENERAL

## FARMACIA DR. AMARGÓS

Calle Cortes (Granvía), 650

### BARCELONA

Además se venden en las principales farmacias, droguerías y centros de es-  
pecialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo

# BOLETÍN

DEL

## COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Suplemento al número 31. --- --- --- Córdoba 31 de Enero de 1924

### UN ASPECTO DEL INTRUSISMO EN MEDICINA

A propósito de las medidas que recientemente han dictado el Gobierno y sus representantes contra el intrusismo en las profesiones médicas, se me ocurre echar mi cuarto a espadas en esta cuestión, que no deja de tener su poquito de *miga* y su algo de importancia.

La especie más corriente de la fauna intrusa en estas tierras, es la llamada *sabia*. Por regla general estas *sabias* no son matronas más o menos arrogantes encanecidas en el estudio profundo del *medio astral*; por el contrario, son pobres ciudadanas que revelan su *pedestrismo* hasta en la indumentaria. Procedentes de bajas capas sociales, a lo mejor con zapato de tacón torcido, un mantón de fleco raído o una descarada mancha en el cuello, revelan el medio en que viven. Si es cierto que en nuestra querida España, el sabio ha sido siempre menospreciado, nunca como en esta ocasión podría decirse esto, viendo de cerca a las pobres mujeres que se llaman *sabias*.

Conozco algunas; basta verlas y oírlas hablar, para sentir profunda lástima por ellas y por los desgraciados que a ellas acuden. Conociendo los remedios que acostumbra a mandar, de los que citaré algunos recogidos

al azar entre muchos dados por ocho o nueve de estos Salomones femeninos, se harán cargo mis lectores de su categoría mental.

Merece ante todo nuestra atención, el público que acude a ellas; es el verdadero *vulgo*, el vulgo alto y bajo. Hay muchas personas que no saben nada de nada, que no creen ni en Dios, ni en ningún dogma por El enseñado, y sin embargo creen a ciegas en la ciencia de estas mujeres, hasta el punto de consultarles no solo para la curación de sus dolencias, sino para los mil problemas que a diario se plantean en la vida.

Y si en asuntos médicos, la cosa no tiene generalmente transcendencia, porque la índole de los remedios aconsejados es poco dañina y en cambio los enfermos los toman con mucha fé (aquella fé que Charcot llamó *la foie qui guérit*), si la tiene en asuntos de otro orden, porque yo sé de un caso en que el consejo de una *sabia* acerca de la quinta de un mozo, llevó a su madre al robo.

No se cuidan mucho estas *sabias* de la *pose*. De alguna sé que recibe a sus clientes recogiendo la aceituna que su marido vareó en los olivos; otras ponen sencillamente encima de una mesa-camilla un vaso con agua, al que conjuran con palabras y gestos más o menos cabalísticos para que atraiga el *espíritu* de un eminente Doctor ha tiempo fallecido, espíri-

tu que por lo visto queda disuelto en el agua, donde sufre una especie de *ionización* para lanzar unos fantásticos rayos que impresionan directamente el cerebro de la pobre mujer actuante. No se ven ya aquellas soberbias poses, que deben ser propias de *saludadoras* de alto copete, Mad de Thèbes por ejemplo, y que tan bien describe Galdós con su tipo de Grasiella en el episodio «De Cartago a Sagunto»; seguramente debe influir también en esta pobreza de exhibición la *categoría del publiquito*.

Hay también *sabias* que andan errantes de pueblo en pueblo ofreciendo sus servicios y haciendo ver a la inmensa multitud de papanatas, las persecuciones de que son objeto por la envidia de los facultativos.

Yo que soy muy aficionado a estudios de psicología, los hago también de psicología de multitudes, y me convenzo cada vez más de que las pocas iniciativas que acostumbran a tener los individuos, van diluyéndose cuando estos se reúnen, y cuanto mayor es el número de hombres, cuanto más grande es la multitud, más diluidas están sus iniciativas, hasta llegar a reducirse a *cero*, momento en que cualquier *vivales*, como dicen los castizos, hace del rebaño lo que quiere. Por esa afición mía, he llegado a extremos que algunos creerán chocantes, pero que a mí me parecen necesarios para fijar puntos de partida en esta clase de estudios.

Uno de estos extremos, ha sido mandar enfermos de mi clientela y de mi absoluta confianza, a que vieran esta o la otra *sabia*, les cuenten sus males y me digan los remedios propuestos. De este modo he llegado a conocer muchísimos, que tengo coleccionados por *especies de sabias* y por enfermedades, y de entre ellos

voy a citar los siguientes, tomados al azar:

De la *sabia* que llamaremos A:

Para los que padecen con frecuencia de cólicos intestinales, tomar al interior cocimiento de ortigas (1) cuando les dé el cólico.

Para los niños convalecientes de una larga enfermedad, ponerles en el epigastrio un emplasto hecho con tallos de ruda y canela molidos, cubierto con un trapo empapado en vino.

Contra las heridas: Curarlas con un linimento compuesto de una parte de miel, otra de vino añejo, otra de *uñas de león* (2) y tres de aceite. Antes de usarse esta mezcla, debe ponerse al sol y sereno durante ocho o diez días.

Contra las parálisis faciales (*aire*, como dicen las gentes): Cocimiento de romero y de *cuerno de charneca* (3).

De la *sabia* que llamaremos B:

Para fiebres palúdicas de forma estío-otoñal (es decir, las más graves): Al interior, emulsión de aceite de hígado de bacalao (Marfil, Forcada o Trigo); colocar de modo que abarque todo el vientre un emplasto de almáciga.

Enferma con neuralgia occipital: Fosfato de cal granulado al interior y fricciones *loco dolente* con aceite virgen frito con ruda, beleño y una clase de lombrices de tierra que por aquí llaman *gallinitas ciegas* (4).

(1) Las vulgares y picantes ortigas; plantas de la familia *urticáceas*, género *urtica*. Las especies principales son la *u. ureus*, la *u. dioica*, y la *u. pilulifera*.

(2) Planta de la familia de las *crasuláceas*, género *sedum*, especie *elegans*. Muy frecuente en nuestro país; crece en muchos tejados.

(3) *Charneca*, según el Diccionario de la Real Academia, *lentisco*; planta de la familia de las *terebrintáceas*, género *pistacia*, especie *lentiscus*, muy frecuente en nuestra sierra.

(4) Gusano vermídiano, clase *anélidos*, subclase *quetópodos*, orden *oligoquetos*. Su nombre científico es *lumbricus terrestris* L.

Para un tuberculoso con terribles hemoptisis (murió en una de ellas): tomar alcanfor disuelto en agua (*sic*).

Para un tuberculoso hemoptoico incipiente: Purgarse con *agua de la perla* (para mí desconocida); tomar zarzaparrilla y jarabe de hipofosfitos y aplicaciones de tintura de iodo en los vértices, *evitando los botones de fuego para que la enfermedad no degenerare en tisis*.

Para que salga el pelo a los niños que nacen con poco: lavarles la cabeza con vino blanco que haya tenido en maceración alhucema y clavo de especia.

Enfermo miocárdico en hiposistolia: tomar *petróleo* e hipofosfitos.

Como se vé, esta *sabia* ya se atreve a más cosas que la anterior, pues además de recetar *al interior*, tiene una terapéutica más escogida, indicando que su autora no va a coger aceituna.

De la sabia que llamaremos C:

Mujer con helmintiasis (oxiuros) intestinal: Tomar ocho días seguidos en ayunas una taza de yerba buena cocida con un poquito de acíbar, y píldoras de áloes.

Niña con gastro-enteritis crónica y diarrea: Ponerle en el epigastrio un emplasto de masa de pan con tocino. Un enema diario de leche y miel, una cucharada de cada cosa; medio cuartillo de agua; una cucharada de almidón de trigo y dos de aguardiente.

Muchacha de 22 años con poliadenitis cervical tuberculosa: Al interior, jarabe de Gibert. Ponerse de día parches con bálsamo de *sorbaya* (no sé lo que es) y unguento de estoraque. Lavarse de noche con cocimiento de lentisco y juagarzo, al que se le añade un poco de sal de higuera, y después de lavarse espolvorearse con polvo de azufre.

Mujer joven con tuberculosis pul-

monar, de forma hemoptoica, grave: Merece que copie este remedio con su ortografía original:

Un bote demusión pautolelje.

Una caja de seyos de lan lausante galbe.

Además, dos sinapismos en la espalda y un caustico en el pecho.

He elegido con toda intención uno de cada uno de los tipos de sabias; la A, es de las que recogen aceituna y escardan, como una jornalera cualquiera: se nota en la *rusticidad* de sus remedios. La B, es de las que evocan espíritus, generalmente de médicos ilustres, de santos o de diablos; sus remedios ya son un poco mas sutiles, aunque no salen de los elementos que andan en manos de la gente vulgar. La C es de las ambulantes; por eso son más *moviditas* sus medicinas.

Muchas veces se recogen grandes y hermosas lecciones de vida práctica en las costumbres, consejos y saber populares, de las que quieren ser reflejos estas cosas de las *sabias*; pero en la *fauna ambiente*, no se dá ni siquiera una nota original: todo en ella es completamente insulso y zafio. El público en general, se confía más en las de la especie B porque vé en ellas algo de lo *misterioso*, de lo *oculto*, de la *magia* que va buscando. Las del tipo A, necesitan mucho para acreditarse, y en cuanto a las C, son flor de un día, pobres que llegan a un pueblo y tienen que marcharse a los dos días, porque pronto su miseria, que en las primeras horas movían a ira contra sus *perseguidores*, se convierte en motivo de franca aversión: llevan consigo un drama pequeñito de redención: se las recibe con palmas y a los pocos días se las expulsa a pedradas.

Buscando en estas cosas, fácilmente encontraremos dos motivos funda-

mentales y varios accesorios que explican la existencia de estos seres. Los dos motivos fundamentales son: 1.º, la tendencia humana a buscar en lo misterioso las causas desconocidas de los fenómenos que pasan sin explicación posible o fácil; y 2.º, la falta de fundamentos sólidos, y por tanto de normas seguras, en nuestras ciencias, y muy especialmente en Medicina.

No insisto en estos extremos por no cansar a mis lectores, pues son bien conocidos de ellos. Pero aprovecho esta ocasión para recordar a mis compañeros que no debemos enorgullecernos con nuestros conocimientos, que distan mucho todavía de darnos la clave fundamental del tratamiento de las enfermedades. Mientras la Fisiología no atine con lo que debemos llamar la *esencia* de la vida, y esto va para largo, la Medicina no ha sido, es y será más que una ampliación más o menos grande y ampulosa de aquel primer aforismo hipocrático: *Ars longa, vita brevis...*

Entre los motivos accesorios, el más importante es que casi todas, o todas estas mujeres, son personas de natural espabilado y expedito, que quieren salir de la obscuridad y rudeza en que viven por medios fáciles, y se dan cuenta de lo que dá de sí el rebaño humano.

Ahora bien: ¿debemos atacar de frente esta plaga? Deber de las autoridades que cumplan su cometido, velando por el vecindario, es estirparla. Pero nosotros nos encontramos en situación muy delicada ante el problema. Conociendo la psicología de nuestro pueblo, y especialmente la del pueblo bajo e inculto, atacar de frente la plaga de las sabias y saludadoras de toda especie, es tanto como exponernos a fomentar en las gentes el deseo de protegerlas contra

nosotros, sus naturales enemigos, con lo que nada ganan los mismos interesados. Todas ellas hacen su propaganda fundándose en que los médicos las perseguimos porque no podemos competir con su saber.

Me parece más práctico atacar el mal por la parte que tiene, y muy grande, de ridículo, y para ello aprovecho cualquier ocasión para hacer ver a las gentes la naturaleza de los remedios y su modo de aplicación, comparándolos con los que prescriben médicos eminentes que han sido consultados otras veces. A esta táctica se resisten pocos; pero siempre hay recalcitrantes.

El problema general es uno de tantos derivados del de la ilustración y educación populares; el verdadero enemigo de las *sabias*, no debe ser el médico, sino el maestro. Bueno es que los jueces y gobernadores las persigan; pero será mucho mejor que los maestros vayan *desasnando* a la gente, y así harán imposible la existencia de estas lacras sociales que hoy no debían ya existir más que en Marruecos. No nos preocupemos nosotros de ellas gran cosa, y en vez de enfadarnos cuando sepamos que un cliente nuestro va *a ver la sabia*, compadezcámosle; preguntémosle lo que le ha prescrito; dejemos que lo tome, si no es cosa muy nociva (generalmente son cosas inocentes que obran sobre la fantasía), y procuremos infiltrarle el espíritu de la majestuosa cultura moderna, actuando de *maestros y consejeros*, cosas a que tan acostumbrados estamos por el ejercicio de nuestra profesión.

DR. EDUARDO TELLO.

Pedro Abad, Enero 1924.

---

Este «Suplemento» al Boletín de nuestro Colegio, lo recibirán gratis todos los señores colegiados.

# Últimos progresos en Electro-Medicina

## Los novísimos modelos "ELEKTRA"

(A. E. S.)—Aparatos Eléctricos del Dr. Stein—son la creación de la Técnica electro-Médica más avanzada, cautivan a todos los señores Médicos, porque descuellan por sus APLICACIONES numerosas, ORIGINALES porque aseguran INFALIBLES ÉXITOS FAMA PROFESIONAL, AUMENTO PROGRESIVO DEL NÚMERO DE PACIENTES Y EL RENDIMIENTO MÁXIMO EN BENEFICIOS.

Indispensablemente por ser los ÚNICOS que suministran la CORRIENTE GALVÁNICA PURA, funcionando éste SIN ENCHUFE, SIN DEPENDER DE LA CORRIENTE INDUSTRIAL, Y DAN AL MISMO TIEMPO la FARADICA, GALVANO-FARADICA, ENDOSCOPIA, TERMO-CAUTERIO, etc., por ingeniosa transformación de la corriente industrial.

El aparato «ELEKTRA» del Dr. Hofrat Stein  
modelo 17 en función



NÓMBRANSE SUBDELEGADOS

CONDICIONES VENTAJOSAS

### GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO

INTERESA especialmente la LITERATURA y CATÁLOGOS ILUSTRADOS de Aparatos Electro-Medicina (gratis). —LIBRO COMPENDIO APLIC. ELECTRO-TERÁPICAS y DIAGNÓSTICOS, PESETAS, 6'50.

PRESUPUESTOS de Aparatos DIATERMIA (últimas creaciones), RAYOS RONTGEN, FOTOTERAPIA, MASAJE VIBRATORIO, etc.

Dirigirse a la Delegación General del Dr. Stein.

Otto Streitberger.—19, calle Berlín, 19.—Barcelona S. G.

En Madrid: Exposición e informes, Dr. J. Campos.—Montera, 38

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS

## A. GAMIR

San Fernando, N.º 34 y P. Jofre, 9  
Teléfono 23-2 VALENCIA.

### PAPELES YOMAR simples y con sulfato de Hordenina

Fermentos lácticos en polvo

En las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoideas, etc., etc.

Forma: PAPELES. Precio: 1'50 y 3 pesetas respectivamente.

### SIL-AL SIMPLE Y CON BELLADONA

Silicato de aluminio fisiológicamente puro

Combate con éxito los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus manifestaciones y úlceras, sobre todo en las hemorrágicas.

Forma: Caja de 20 papeles de 5 grs. cada uno. Precio: 5 Pts.

### BARDANOL

Compuesto de extracto de raíces de lappa major, L. y estaño coloidal

INDICACIONES: Afecciones Stafilocócicas; Forunculosis; Antrax; Supuraciones Stafilocócicas; Acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel, incluso en la erisipela.

Forma: Elixir, en frascos de 500 gramos. Precio: 6 Ptas.

### HODERNAL

Oleum parafina liquidum petrolatum

Remedio del estreñimiento en todas sus formas.

Forma: Frasco de 500 gramos. Precio 10 pesetas.

### VINO URANADO

Tratamiento racional de la Diabetes Sacarina por la asociación del arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos estamáquicos que contiene.

Forma líquida: Frascos de 1.000 grs. Precio: 7 Pts.

Muestras y literatura a disposición de los Señores Médicos que lo soliciten

## El seguro de enfermedad

La Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles acude a la información abierta por el Ministerio del Trabajo

Excmo. señor:

El que suscribe, presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, en nombre y representación de éste y de todos los restantes Colegios Oficiales de España ante V. E. comparece en virtud de la R. O. por la que se declaró abierta hasta el día 31 de Diciembre una información pública acerca de los extremos que en aquélla se encierran, y que se detallarán en el cuerpo de este escrito, con relación al establecimiento en España de un sistema de seguro de enfermedad, y respetuosamente expone lo siguiente:

La clase médica española, que por razón de su ministerio conoce mejor que cualquiera otra, las necesidades del pueblo; que contempla a diario la angustiosa situación en que se halla sumido el hogar del pobre cuando la enfermedad se ceba en quien lo sostiene o en alguno de sus allegados; que en múltiples ocasiones ha de subvenir a perentorias necesidades de sus clientes pobres auxiliándoles no sólo en el orden profesional, con su ciencia, sino en el orden económico con su piadosa dádiva; que desde otro punto de vista conoce y siente la urgencia de disminuir la mortalidad nacional, mejorando la condición física de los ciudadanos, disminuyendo la acción de las causas morbosas, aumentando las resistencias orgánicas, combatiendo enérgicamente y con eficaces medios los morbos indígenas y exóticos, y que no olvida la conveniencia de actuar constantemente con sus sabios consejos sobre aquellos

doblemente desheredados, pues que ayunos de bienes de fortuna suelen carecer también de una mediana cultura, ha de mirar no ya con simpatía sino con profundo amor toda doctrina o hecho que tienda al socorro del necesitado, al amparo del desvalido, al consuelo de los que sufren, al mejoramiento físico, psíquico y social de los modernos parias.

Por eso decidida y fervientemente acepta en principio la instauración del seguro de enfermedad y promete su colaboración entusiasta a tal obra de progreso, pero a condición de que esta se instaure para exclusivo provecho del pobre, con garantías de adaptación a la realidad y de modo conveniente para la patria.

Mas estima que ninguno de los elementos coadyuvantes al éxito de tal institución se hallan preparados para sostenerla.

Así el Estado, que debe ser el organizador del seguro y su principal sostén económico, hállese absolutamente imposibilitado de cimentarlo sobre firmes bases, ya que desconoce por completo el principal factor del problema, a saber: las tablas de morbilidad nacional de las cuales ha de partir, en este orden el cálculo.

La masa obrera por otra parte, mira más que con indiferencia, con prevención toda clase de seguros y se resiste a subvencionarlos, según bien se prueba, con las datos estadísticos referentes a la participación que aquella toma en el de pensiones de retiro para la vejez. Y es que el obrero juzga estas obras sociales como detalle sin importancia para la realización de sus anhelos reivindicatorios o como habilidades con que la burguesía retrasa el advenimiento de leyes a cuyo amparo halle medios de resolver por sí mismo sus problemas familiares.

No menos reacia que la clase obrera, muéstrase la patronal, que prevé, aparte de la nueva carga representada por el pago de cuotas que habrían de corresponderle, la probable petición de aumento en los jornales, y como inmediata consecuencia el encarecimiento de los productos, con lo cual o se habría de llegar, según dicen ciertos economistas franceses, a un acuerdo difícilísimo para la implantación general de estos seguros, o las naciones donde existieren sufrirían una ruinoso competencia.

Y finalmente, la clase médica mira también con reservas las tendencias apuntadas hoy para la realización de este fin, porque consciente del estado de la Hacienda pública imposibilitada de nuevos gravámenes; temerosa de que resulte prácticamente imperfecta y económicamente inestable la obra a pesar de lo cual trátase de imponerla con tan plausible celo como con positiva ligereza, sospecha que, falta un día la institución española de bien equilibrados presupuestos, haya de sustentarse a costa y con desprestigio de los profesionales de la medicina, según ocurre en Alemania y ha ocurrido en Inglaterra hasta que un acto de enérgica protesta ha conseguido en recientes días modificar la situación por transacciones propuestas por el propio Ministro de Sanidad.

Y pensando que en tales condiciones, la instauración del seguro de enfermedad ha de constituir una peligrosa aventura que coloque en grave peligro su existencia definitiva; ha de realizarse sin la previa preparación y detenido estudio indispensables para darle positiva eficacia; ha de resultar por lo gravosa, insostenible para el erario público; ha de ser por ignorancia o por malicia, acogida con reservas por el pueblo, y es

dada a producir posibles daños en la economía nacional así como muy probables perjuicios a la clase médica, ésta juzga un deber de ciudadanía hacer constar su opinión en las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> El seguro enfermedad, bien planteado, constituye una palanca poderosa de progreso sanitario y una obra trascendentalísima para el bien del proletariado, en cuyo favor debe exclusivamente instituirse

2.<sup>a</sup> A su instauración ha de preceder un periodo de divulgación y preparación durante el cual precisa:

a) Convencer al pueblo de que esta obra social no encubre tendencias egoistas de quienes intervienen en su realización y demostrarle las conveniencias que para el proletario encierra, convirtiendo así a los excépticos en creyentes y a los suspicaces en confiados.

b) La preparación del Poder público para dar solidez y eficacia a la obra que debe ser concienzudamente estudiada por economistas, médicos, sociólogos, obreros y patronos, con vista de datos fundamentales que hoy no existen y cuya falta pudiera ser causa de un deplorable fracaso.

c) Terminado el período preparatorio importaría realizar ensayos parciales en las regiones mejor dispuestas, extendiéndolos después a las demás, reuniendo así experiencia suficiente para dar a la ley flexibilidad que la haga prácticamente aplicable a cada una.

3.<sup>a</sup> La clase médica juzga que el seguro de enfermedad instaurado sin sujeción a estas condiciones adolecerá de graves defectos en su aplicación, resultará extemporáneo, carecerá de estabilidad, y será estéril.

Pero deseando hacer patente su vehemente anhelo de no mantenerse apartados de una obra que por insti-

tuirse para el bien del proletariado atrae la más cordial simpatía de los médicos, éstos, después de hacer constar las anteriores manifestaciones, acuden a la pública información abierta por ese Ministerio y ajustándose a los temas que en ella se señalan, exponen condicional y perentoriamente:

a) *Quiénes deben ser beneficiarios.*

La clase médica acepta el criterio sustentado en este punto por la conferencia de Barcelona, con las solas modificaciones que se subrayan: «Los seguros de enfermedad serán obligatorios para todos los comprendidos entre los 14 y 65 años que trabajen por cuenta ajena y por una remuneración que no exceda de un jornal de ocho pesetas diarias o un sueldo anual no mayor de 3.000 pesetas, pudiendo ampliarse para los que tengan constituida familia hasta diez pesetas de jornal o 4.000 pesetas de sueldo, entendiéndose en todo caso que no deben percibir otros ingresos por virtud de los cuales resulten sobrepasados los expuestos límites, siempre que no realicen... etc.

Con carácter obligatorio alcanzarán también a los aparceros, a los trabajadores a domicilio, a los domésticos y a cuantos perciban retribución de fondos del Estado, Provincia y Municipio en las proporciones anteriormente marcadas.

b) *Auxilios a que tendrán derecho.*

De acuerdo con lo propuesto en la conclusión adoptada en la Conferencia de Barcelona.

c) *¿Quiénes y en qué cuantía deben contribuir al sostenimiento del seguro?*

El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos en la medida que les sea dable, a base de mantener íntegros los derechos y deberes de orden

benéfico-sanitario que hoy les incumbe con las ampliaciones que de ellos puedan instituirse en el porvenir, como así mismo aquellos que atañen a los funcionarios facultativos que en las dichas entidades o corporaciones se hallen adscritos a los servicios de la expresada índole.

Los patronos y los obreros quienes pagaran cuotas iguales. Los asegurados voluntarios pagarán las cuotas correspondientes a obrero y patrono. Si alguno de los citados contribuyentes dejasen de abonar sus cuotas, incurrirán en sanciones aplicables por las vías gubernativa o administrativa.

d) *Organos oficiales y particulares a que se deberá encomendar la administración y efectividad del seguro y coordinación que debe establecerse entre ellos.*

La clase médica acepta los acuerdos adoptados en este punto por la Asamblea de Barcelona, con las siguientes adiciones que son fundamentales, para que aquella aporte su colaboración a la obra:

1.º Los Colegios de Médicos tendrán representación en las Cajas Provinciales y los profesores titulares en las cajas locales, disfrutando de iguales derechos que todos los demás miembros integrantes de ellas.

2.º Existirá libertad absoluta para el asegurado en la elección de médico y farmacia, excepto en los pueblos donde ejerza un solo médico, dado cuyo caso, el titular será el médico del seguro.

3.º El auxilio al asegurado será satisfecho preferentemente en metálico, pero podrá serlo en forma equivalente siempre de modo tal, que queden garantidos los honorarios de los facultativos.

4.º Se respetarán los derechos adquiridos por los médicos de las Beneficencia Provincial y Municipal.

5.º En cuanto se refiere al aspecto profesional y peculiaridades de su aplicación en este orden en cada provincia, intervendrán los respectivos Colegios médicos y farmacéuticos con la institución que tenga a su cargo la administración del seguro. Así mismo los dichos Colegios decidirán toda cuestión coprofesional y serán oídos en las que con este orden técnico se relacionen.

e) *Sistema que se debe seguir para la fijación de las tablas de morbilidad.*

La clase médica hállase en este punto de acuerdo con lo establecido por la Conferencia de Barcelona.

Valencia 23 de Diciembre de 1923.  
—El Presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos, *J. San-  
chis Bergón.*

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

## UN MÉDICO QUE SE SACRIFICA POR LA CLASE

De «La Voz Médica» reproducimos lo siguiente, adhiriéndonos a la entusiasta felicitación que dicho periódico tributa al compañero señor López Domínguez:

«Ante la Sala segunda de la Audiencia de Salamanca se ha visto el 12 de Diciembre la causa procedente del Juzgado de Béjar, que había despertado gran interés entre la clase médica, por ocupar el banquillo de los acusados el médico de aquella localidad D. Ramón López Domínguez.

Los hechos motivadores del sumario, según el ministerio fiscal, han sido los siguientes:

En virtud de una declaración prestada por Eugenio Paredero, el juez de instrucción de Béjar dictó una providencia ordenando se requiriera al médico titular D. Ramón López Do-

mínguez, para que en unión del forense, se encargara de la asistencia facultativa de una lesionada, dando cada tres días o antes, parte, si lo estimaba necesario.

Hecho el requerimiento acordado en la providencia, el señor López Domínguez se negó a dar el cumplimiento a lo ordenado si no se le facilitaban medios de locomoción, ya que la lesionada residía en el pueblo del Castañar. En vista de ello, el Juzgado acordó que se dirigiera una comunicación al citado médico para que, sin excusa ni pretexto se constituyera en el domicilio de la lesionada, contestando el médico en idéntica forma que lo hizo anteriormente.

Estos hechos los calificó el ministerio fiscal de un delito de desobediencia grave. El letrado señor Castro Albuquerque que se mostró conforme al principio con los hechos relatados por el fiscal, alegando que su patrocinado estaba dispuesto a cumplir el mandato del Juzgado, siempre que se le hubiesen facilitado los medios de locomoción adecuados para trasladarse al pueblo de Castañar y que no existe la desobediencia de que acusa el fiscal al señor López Domínguez, ya que, según las disposiciones de la ley de enjuiciamiento criminal, era preciso que el juez examinara la excusa alegada, y, en caso de no considerarla justa, imponer, antes de decretar el procesamiento, la multa que la ley señala para esos casos, circunstancias que no median en el caso de autos.

El Tribunal absolvió al señor López Domínguez porque el juez no aplicó el art. 132 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que establece la imposición de multas antes de llegar al procesamiento.

\*  
\*  
\*

# Ferrocól

HIERRO COLOIDAL DE ORIGEN MARINO

Muestras a disposición de los Sres. Médicos  
Depositar'os generales para España - CURIEL & MORÁN. - Calle Aragón, 228 - BARCELONA



EL ANTISÉPTICO más PODEROSO de los BRONQUIOS

CATARROS BRONQUITIS,  
ENFISEMA, ASMA  
SE CURAN CON EL

## Jarabe FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

*Tratamiento integral  
de todas las afecciones del sistema venoso*

# PROVEINASE MIDY

Varices  
Varicosidades  
Varicoceles  
Úlceras varicosas  
Edemas postflebiticos  
Almorranas

Asociación de extractos de plantas  
cuidadosamente elegidas  
Castano de Indias - Cuscuta - Viburnum - Menziesia  
y de extractos de glandulas a secreción interna  
Hipofisis - Suprarrenal - Hipófito  
2 ó 6 COMPRIMIDOS AL DIA  
(Tragar sin mascar)

Trastornos congestivos  
de la menopausis  
y de la pubertad

Hipofixia  
Cristesia  
Astenia

MEDICACION LOCAL  
DE LAS ALMORRANAS

POMADA MIDY

LABORATORIOS MIDY  
4, Rue du Colonel-Moll - PARIS

SUPOSITORIOS MIDY

El médico de Béjar, como fácilmente adivinarán nuestros lectores, perseguía el fin de sentar jurisprudencia, con objeto de acabar de una vez con los daños que ocasionarían a la clase médica obligándola a prestar servicios gratuitos, con la agravante de que ha de pagar de su bolsillo los gastos de locomoción. El olvido del juez instructor, en que se funda la sentencia, ha sido la causa de que no quede resuelta para siempre la cuestión de fondo.

De todas suertes basta con la intención, para que la clase médica tenga que expresar su reconocimiento al médico de Béjar, señor López Domínguez, pues sólo cuando se sienten con toda nobleza los lazos de solidaridad fraternal, es cuando se aceptan sacrificios como el que supone un procesamiento. Felicitamos efusivamente al señor López Domínguez por su desinteresada y altruista gestión en beneficio de la clase médica, que le ha llevado hasta el banquillo de los acusados.»

---

### Las sanciones de los Colegios Médicos

---

De «Los Progresos de la Clínica», copiamos lo siguiente:

«Parece que en recientes conferencias del subsecretario de Gobernación, general Martínez Anido, con los representantes de la Federación Nacional de los Colegios Médicos, éstos últimos han obtenido la impresión halagüeña de que el Estado se dispone a robustecer la autoridad de los Colegios, dando plena vigencia a los Estatutos.

Tan agradable es la noticia que casi la acogemos con escepticismo. Nadie puede, en efecto, dudar de que la mayor parte de los problemas de la clase, incluso los que atañen a los médi-

cos titulares, tendrán rápida y satisfactoria solución si se concede a las Corporaciones oficiales la autoridad de que han de estar necesariamente dotadas si han de ser órganos de gobierno; y (fuerza es decirlo) esta autoridad es nula si no va acompañada de la facultad de sancionar.

Todas las profesiones tienen tribunales de honor, que son los órganos de la depuración de los distintos gremios. Siempre los fallos de tales organismos se acogen con el respeto que su augusta severidad requiere, y la intervención de la autoridad del Estado se limita a refrendarlas y a darles efectividad. Tan sólo a la clase médica se le niega el derecho de juzgar y sancionar las faltas profesionales de los individuos que las cometen. Y esta excepción, sobre ser depresiva para la colectividad que la padece es, dañosa para los intereses de la salud pública.

Nadie se engaña ante el temor de una arbitrariedad de una Junta de Gobierno de Colegio. Aparte de las dificultades prácticas de una confabulación de catorce hombres, cuya elección a los puestos que ocupan se ha de suponer hija de una cuidadosa valoración de todas sus condiciones, aun las de carácter, existe siempre la posibilidad, y así debe estatuirse taxativamente, del recurso de alzada. Hasta puede aceptarse que las sanciones graves no tengan efectividad sino después de una serie de trámites que excluyan completamente la posibilidad de una apasionada injusticia. Pero de todos modos lo esencial es procurar que las faltas de los médicos sean juzgadas y castigadas por médicos mismos.

Que nadie olvide que no hay senda más peligrosa que la de cerrar los caminos de la legalidad a la expansión de las tendencias multitudina-

rias. Estas son fuerzas que no pueden anularse ni destruirse, aunque se las acalle. La asociación gremial es una necesidad de los tiempos que corremos. Y si real o virtualmente se anulan las Corporaciones oficiales que satisfacen esta necesidad, surgirán automáticamente las agrupaciones al margen de la ley.»

## Sobre tuberculosis pulmonar

El Dr. Gregorio Araoz, Profesor de la Facultad de Medicina y Director de Higiene de la capital de la Argentina, ha publicado en la «Semana Médica» de dicha ciudad, un interesante trabajo sobre los diversos modos de iniciarse la tuberculosis pulmonar común, del que son las siguientes conclusiones, deducidas del interesante y detenido estudio que realiza de la auscultación.

1.ª La respiración débil, la inspiración grave y la inspiración ruda sólo pueden tener valor diagnóstico cuando son netas, indudables e indiscutibles como carácter acústico, cuando son localizadas a una región limitada (especialmente en el vértice) y fijas persistentes en varias auscultaciones sucesivas.

2.ª Asimismo, si aquellas anomalías no van acompañadas de tos, ni de fiebre o subfiebre y otros síntomas generales de intoxicación tuberculosa, no permiten afirmar que responden a lesiones tuberculosas en actividad. De hecho en la gran mayoría de los casos, son debidas a pequeñas lesiones curadas o inmobilizadas o descartadas las causas nasales, faríngeas y extra pulmonares que pueden darles origen.

3.ª En un corto número de casos pueden efectivamente responder al principio aparente de una tuberculosis evolutiva, pero para interpretarlas en tal sentido, debemos exigir la presencia de otros síntomas subjetivos y generales: tos, fiebre, disminución de peso, apetito y fuerza, etc. y la reacción positiva tuberculínica (inyección dérmica o intradérmica-reacción).

4.ª La reiterada negatividad de las reacciones tuberculínicas (fuera de las conocidas causas de anergia transitoria), debe permitir afirmar que las alteraciones respiratorias constatadas no corresponden a lesiones tuberculosas ni anteriores ni actuales.

5.ª En suma las anomalías respiratorias indicadas por Grancher, si bien son insuficientes para fundar por sí solas un diagnóstico de principio de tuberculosis evolutiva (que sería temerario hacer), pueden a veces ser útiles

para orientar en ese sentido las investigaciones diagnósticas, llevando a buscar otros signos funcionales, generales, radiológicos y biológicos con cuyo conjunto el diagnóstico puede ser establecido.

6.ª La presencia aunque sea fugaz y transitoria, de rales bronquiales y, sobre todo, subcrepitantes finos en las zonas de respiración alterada, agrega un elemento de gran importancia para el diagnóstico de tuberculosis evolutiva. Esos ruidos adventicios son menos raros de lo que se cree y hay que buscarlos empeñosamente en auscultaciones repetidas. Pueden aparecer, a veces, antes de que la radiología revele alteraciones netas y antes de que haya espectoración y, por consiguiente, posibilidad de reconocer en ella el bacilo de Koch.

## REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Programa de premios y socorros para 1924 y 1925

Comenzamos a publicar hoy la lista de premios y socorros que para los años indicados ha de conceder la Real Academia Nacional de Medicina, según atentamente nos ha comunicado. La falta material de espacio nos impide publicarla íntegra, pero toda ella la iremos reproduciendo en estas páginas.

### Fundación de San Nicolás.—Premios, recompensas y socorros Rodríguez Abaytua

I. Dos recompensas de 300 pesetas cada una a los dos artículos merecedores de galardón, por el concepto filosófico, el estilo literario y la veracidad descriptiva, de los publicados por la Prensa diaria política o gráfica, antes de la sesión inaugural del curso académico próximo venidero, con ocasión de notificar la recepción de nuevos Académicos, las sesiones necrológicas de los mismos, las sesiones inaugurales de curso a cualquiera otra solemnidad celebrada por esta REAL ACADEMIA o la Academia Médico-quirúrgica Española de Madrid.

Los autores de varios artículos presentados a concurso no podrán obtener más que una sola recompensa.

Los concursantes remitirán a esta ACADEMIA, antes de 1.º de Noviembre de 1924, el número del periódico en que se inserten los artículos.

II. Tres premios de 1.000 pesetas cada uno,

para el pago de los derechos de expedición del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de los tres estudiantes que durante el año académico precedente se hubiesen revalidado en las Universidades de Santiago de Compostela, Valladolid y Madrid, y presentasen la mejor hoja de estudios.

Cada uno de los Rectores de dichas Universidades remitirá a esta ACADEMIA, durante la primera quincena de Octubre de 1924, extracto copia de los tres expedientes que a su juicio pueden aspirar al Premio.

No podrán ser propuestos aquellos alumnos que hayan obtenido por oposición, por fundaciones o por cualquier concepto el pago de los derechos de expedición del título de Licenciados.

III. Un premio de 1.500 pesetas al autor de la mejor tesis de Doctorado aprobada durante el curso de 1923 a 1924.

El Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid remitirá a esta ACADEMIA antes del 31 de Octubre de 1924 las tres tesis que el Claustro de Profesores hubiese conceptuado como de más culminante mérito, para que la Corporación informe a cuál ha de concederse el premio.

IV. Dos socorros anuales de 2.000 pesetas cada uno para los dos médicos que acrediten la más precaria situación por avanzada edad o por enfermedad crónica.

Para optar a dicho socorro presentarán a esta ACADEMIA, antes de 1.º de Noviembre de 1924, los siguientes documentos: instancia fijando la edad y su domicilio, presentación del título, certificación facultativa en que se acredite la enfermedad que les imposibilita ejercer la profesión, certificación del Alcalde del barrio y del Cura de la parroquia de que carecen de recursos para vivir, y cuantos documentos consideren oportunos los interesados, como certificación de los pueblos donde han ejercido, etc.

V. Un premio de 2.500 pesetas, reparatorio de la mejor monografía sobre un punto, a la libre elección del autor, de Fisiología, de Patología o de Terapéutica, estudiada individual o colectivamente, del aparato digestivo

o de sus conexos biliar y pancreático, excluyendo boca, lengua, fauces, esófago y recto.

Los concursantes podrán presentar sus trabajos sin firma alguna, escritos a máquina, hasta el 1.º de Julio de 1925. Cada autor lo distinguirá con un lema, el mismo que figurará dentro de un sobre cerrado y lacrado, y, además, contendrá el nombre y los dos apellidos, sin abreviatura, y su residencia habitual.

El Premio, de otorgarse, se adjudicará en la sesión inaugural de 1926.

VI. Un premio de 5.000 pesetas al mejor trabajo publicado o inédito escrito durante el quinquenio de 1922 a 1926, ambos inclusive, sobre un estudio analítico crítico de Deontología Médica, ya en su conjunto, ya en alguno o en varios de los factores que la integran. Este concurso es extensivo a Francia.

Se optará a dicho premio por instancia dirigida a la Corporación (acompañando el trabajo) hasta el 1.º de Octubre de 1926; y el Premio, de otorgarse, se adjudicará en Madrid en la sesión inaugural de la REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA del año 1927.

Los premios, recompensas, cartillas y socorros anunciados dentro del plazo de este programa se entregarán a los interesados en la sesión inaugural de 1925, salvo en los casos en que se especifica fecha distinta.

ADVERTENCIA.—Los interesados deberán recoger los premios, etc., en el acto de la sesión inaugural, que se anunciará en la «Gaceta de Madrid», ya personalmente o por representación, cuya firma garantice el Juez municipal de la localidad. La falta injustificada de persona que recoja los premios, recompensas y socorros se entenderá como una renuncia.

Madrid, 13 de Enero de 1924.

---

## VACANTES

---

*Chandreja de Quejía* (Orense).—Anunciada el día 7 con 2.000 pesetas. A 37 kilómetros de la estación de La Rua-Petit y con 3.162 habitantes. Partido de Puebla.

*Candilichera* (Soria).—Dotada con

1.500 pesetas. Habitantes, 586. A 16 kilómetros de la capital. Anunciada el día 11.

*Alpandeipe* (Málaga).—A 8 kilómetros de Ronda. Publicada con 2.000 pesetas, el día 12. Habitantes, 104. Partido de Ronda.

*Jubrique* (Málaga).—Partido de Gaucin, y a 20 kilómetros de Cortes. Publicada el 12 con 2.000 pesetas. Habitantes, 1.700.

*Rota* (Cádiz).—Con estación férrea y 1.500 pesetas; más de 7.000 habitantes. Publicada el día 14.

*Herrera del Duque* (Badajoz).—Anunciada el día 14 con 1.500 pesetas. Habitantes 3.605. A 55 kilómetros de Cabeza del Buey.

*Gualchos* (Granada).—Partido de Motril y a 93 kilómetros de Granada. Se anuncia con 1.500 pesetas el día 17. Habitantes 2.736. Tiene un anejo.

*Tarancón* (Cuenca). Anunciada el día 18 con 1.500 pesetas. Pertenece al partido de su nombre y tiene 5.662 habitantes.

*Genave* (Jaén).—A 66 kilómetros de Valdepeñas y perteneciente al partido de Orcera. Dotada con 2.000 pesetas. Publicada el día 19. Habitantes, 1.500.

*Cebreros* (Ávila).—Cabeza de partido. Dotadas con 1.500 pesetas. Se publicó el día 19. Habitantes, 4.350.

---

## NOTICIAS

---

Ha renunciado a la plaza de médico numerario por oposición que debía desempeñar en la Casa de Socorro de Córdoba, nuestro presidente el Dr. don Francisco Bueno.

También ha renunciado, sin tomar posesión de ella, a la de radiólogo de la Beneficencia provincial, para que fué nombrado por la Excma. Diputación, siendo amortizada esta plaza.

—El médico de Entrola (Zamora) don Joaquín Pascual, se encuentra imposibilitado para ejercer la profesión y sin recursos. El colegio zamorano ha establecido ya una cuota entre sus colegiados, para atender a dicho compañero en sus más perentorias necesidades; pero ello no es obstáculo para que nuestros lectores vean si pueden hacer alguna cosa en obsequio de ese desgraciado compañero.

—Enviamos el más sentido pésame a nuestro querido colega el Dr. don Rafael Garrido Zamora, por la muerte de su abuela la respetable señora D.<sup>a</sup> Rosario Gavilán Megías (q. e. p. d.)

—Por R. O. del 22 del actual se ha cedido en usufructo gratuito al Instituto Príncipe de Asturias dedicado al estudio y tratamiento de las enfermedades cancerosas, los terrenos que en la finca «La Moncloa», de Madrid, ocupa el chalet de Parisiana, con sus edificaciones y jardín.

—Hallándose en ultimación la reforma del régimen municipal y provincial de toda España, por R. O. del Ministerio de la Gobernación que publica «La Gaceta» del 23 del actual, se declaran prorrogados para el año económico próximo, los presupuestos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, excepto las pertenecientes a las provincias Vascongadas y Navarra, debiendo todas las no excluidas proceder al arreglo de sus diferentes plantillas de personal a base de reducir mediante sucesivas amortizaciones hasta un máximo del 20 por 100 del total del presupuesto de gastos, la consignación destinada a las indicadas atenciones; pero podrán subsistir íntegramente las cantidades fijadas cuando favorezcan instituciones o entidades que realicen con fines notorios y generales de enseñanza, beneficencia o asistencia social, y deberán consiguarse las que sean precisas pa-

para dotar obligaciones legítimamente adquiridas durante el ejercicio corriente.

—Con fecha 18 del actual y concediendo el plazo de un mes para solicitarlas, se han declarado en la «Gaceta» del 23, las vacantes de Médicos forenses y de las prisiones preventivas de los Juzgados de primera Instancia de Baeza, Ciudad Real, Pamplona, Santiago, Segovia y Victoria.

—Ha fallecido el señor don Luis Barrera, Conserje de nuestro Colegio Médico. (D. E. P.)

—Se ha firmado el oportuno contrato de arrendamiento de un piso en la calle de Gondomar, num. 1, para establecer en él el Colegio Médico.

—Seguramente para fines de Marzo quedarán instaladas nuestras oficinas en el nuevo local.

—Nuestro Colegio Médico ha expresado al señor Inspector provincial de Sanidad su más enérgica protesta por la determinación del alcalde de Belmez de dejar cesantes a dos médicos titulares de dicho pueblo, a pretexto de razón de economía y sin tener en cuenta que no son los Ayuntamientos quienes pueden suprimir plazas de Titulares, ni a los médicos se les puede dejar cesantes sin el oportuno expediente, ni se pueden realizar economías a costa de los servicios benéficos sanitarios según lo dispuesto en la Real Orden de que anteriormente nos ocupamos en esta sección.

—La «Gaceta» del 17 publica la convocatoria para celebrar oposiciones a médicos de la Marina mercante. Los solicitantes no pueden exceder de cuarenta años y han de satisfacer 25 pesetas por derechos de examen.

Los ejercicios consistirán en la contestación por los aspirantes en un plazo de tiempo que no excederá de media hora, a dos preguntas, sa-

cadas a la suerte, de cada una de las materias que forman el programa.

Las preguntas extraídas en una sesión no entrarán de nuevo en suerte hasta la siguiente.

Los aspirantes deberán demostrar el conocimiento del idioma francés mediante la lectura y traducción oral de un trozo del texto que el Tribunal señale, y conversación corriente en dicho idioma. A este ejercicio no podrá dedicarse tiempo mayor de quince minutos. Servirá de recomendación especial el conocimiento del inglés, alemán e italiano.

Al terminar cada sesión se hará pública una lista con los nombres de los aprobados en ella, y una vez terminados los exámenes se publicará en la «Gaceta de Madrid» la relación de todos los aspirantes declarados aptos para el ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil.

Los exámenes darán comienzo el día 1.º de Abril de 1924, ante los Tribunales que oportunamente se designarán y que actuarán simultáneamente en Madrid, Barcelona, Cádiz y Vigo; en el caso de ser inferior a 10 el número de aspirantes a examen en uno de estos tres últimos puntos, no se constituirá el Tribunal en él, y los que lo hayan solicitado habrán de presentarse ante el Tribunal constituido en el lugar de los ya citados, que oportunamente se les indicará.

Las solicitudes podrán presentarse en la Inspección general de Sanidad exterior desde el día 1.º hasta el 15 del próximo Marzo, y en ellas se expresará el lugar de los indicados, en que el aspirante desee realizar su examen.

*Perseguir el intrusismo es obra de Sanidad, ya que limpia de parásitos nuestra honrosa profesión.*

Imp. «La Unión».—Alfonso XIII, 16.—Córdoba

# Especialidades del Dr. BASCUÑANA

## ARSINUCLEOL

**Elixir e inyectable.**—A base de *Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BACTERICIDINA

**Inyectable.**—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

**Inyectable y gotas.**—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

**Colirios asépticos.**—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina.—Solución Bascuñana.—Solutos antifímicos.—Elixir tónico digestivo.—Jarabe polibalsámico.—Inyectables corrientes.  
Vaselinas esterilizadas y otros.

## AVARIOL

**Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable** en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

Poca toxicidad y acción rápida,  
brillante y duradera.

## PLASMYL

**Comprimidos e inyectable.**—*Antipalúdico de la máxima eficiencia específica*; compuesto de Quina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

**Inyectable.**—Compuesto de *Glicerofosfato y Cacolidato sódicos, Sulfato de estriquina, en agua de mar isotónica*. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

SOLICITEN EL CATÁLOGO GENERAL Y LOS PROSPECTOS QUE INTERESEN.

FARMACIA Y LABORATORIO:

**Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ**



MARCA REGISTRADA

Para levantar rápidamente las fuerzas de los convalecientes de toda enfermedad, para anémicos, débiles, neurasténicos y siempre que se considere útil un reconstituyente,

RECETAD

# Tónico Mandri

Feliz asociación de los elementos reconocidos como tónicos por la práctica y la experiencia, con los fermentos digestivos puros y seleccionados, más un medicamento de tanta eficacia para excitar la secreción de los fermentos naturales, como es el condurango. Fórmula por cucharada grande o dosis: Glicerofosfato de cal, 15 centigr.; fosfato sódico, 10 centigr.; Arrhenal, 3 centigr.; Exts. fluidos de nuez de kola y de condurango, aa 40 centigr. y fermentos digestivos 80 centigr. Todo asociado a plantas aromáticas que dan un conjunto agradable al paladar y al estómago más exigente.



MARCA REGISTRADA

Para curar los dolores NERVIOSOS Y REUMÁTICOS (dolores de cabeza, faciales, intercostales, ciáticos, de los riñones, etc.) y las molestias periódicas propias de la mujer, recetad

# Cerebrino Mandri

Cuya fórmula por cucharadita bien colmada o dosis, es

Aci-ester. orto, etanoil benceno metiloico . . . . .	20 centigr.
Para. acet. fenética . . . . .	15 »
Bromhidrato potásico . . . . .	5 »
Cafeina . . . . .	5 »
Extracto fluido de gelsemium sempervidens. . . . .	5 miligr.

Estos productos se elaboran por el Dr. Francisco Mandri, médico y químico-farmacéutico, en su laboratorio. Escudillers, 6.—BARCELONA